



República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Municipalidad de Parral  
 Adquisiciones

OK //

20 Feb 2013

PARRAL,

**DECRETO EXENTO N° 835 /**

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-11-L113 "ADQUISICIÓN DE 80.000 TICKETS PARA CONTROL DE BUSES RURALES E INTERPROVINCIALES EN TERMINAL ALAMEDA LAS DELICIAS DE PARRAL".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, según la evaluación de las ofertas de la Licitación N° 2595-11-L113 "ADQUISICIÓN DE 80.000 TICKETS PARA CONTROL DE BUSES RURALES E INTERPROVINCIALES EN TERMINAL ALAMEDA LAS DELICIAS DE PARRAL", las propuestas presentadas por RICARDO ALFONSO PARDO SEPÚLVEDA, Rut N° 10.475.524-0, IMPRESOS SIGLO VEINTIUNO LTDA., Rut N° 77.070.240-2 rechazadas en apertura por no adjuntar Patente Municipal, según se indicó en Bases Administrativas Punto N° 1 letra f) y oferta de IMPRENTA Y COMERCIALIZADORA RENÉ FUENZALIDA VALENZUELA E.I.R.L., Rut N° 76.222.795-9, rechazada por no adjuntar documentos anexos solicitados ni patente Municipal.
- 2.- Que, habiendo realizado una Aclaratoria solicitando a los oferentes adjuntar documentos faltantes, no hubo respuesta por parte de ellos.
- 3.- Que, las 3 propuestas no se ajustaron a lo solicitado en las Bases Administrativas Punto N° 1, letras A, B, C, D, E.

**DECRETO:**

- 1.- **DECLARESE**, inadmisibles la Licitación Pública ID 2595-11-L113 "ADQUISICIÓN DE 80.000 TICKETS PARA CONTROL DE BUSES RURALES E INTERPROVINCIALES EN TERMINAL ALAMEDA LAS DELICIAS DE PARRAL"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE  
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/AGG/ARC/AMB/pca.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Tránsito

*[Firma manuscrita]*